



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1995.-

Vista la Resolución 1480/95,

SE RESUELVE:

Modificar la mencionada resolución, en el sentido de que la prórroga de contratación en ella consignada, tendrá efectos hasta el día 31 de mayo de 1996.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Martínez'.

JULIO S. MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN